

BASES LEGALES DEL CONCURSO “LOOK MÁS FASHION DE LA NOCHE”

MURCIA SHOPPING NIGHT 2016

1. Objeto, fechas y ámbito .

La Asociación Murcia Centro Área Comercial y Marevents, empresa organizadora de la **6ª edición de Murcia Shopping Night**, realizarán un **concurso de fotografías en redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram)** en el que podrán participar todos los ciudadanos que visiten el photocall de Murcia Shopping Night 2016, el evento que se celebrará desde las 20 a 24 horas del viernes 16 de diciembre en las calles más céntricas y comerciales de la ciudad de Murcia.

2. Descripción y mecánica del concurso

A través de Facebook, Twitter o Instagram, los participantes en el concurso podrán publicar su propia fotografía siempre que la acompañen del hashtag **#MurciaShoppingNight** en cualquiera de las redes sociales señaladas.

Las personas que deseen participar en este concurso deberán realizar y subir una instantánea creativa y original donde se premiará el **“LOOK MÁS FASHION DE LA NOCHE”** en la que aparezca de fondo el photocall de **#MurciaShoppingNight** ubicado en la plaza de Santo Domingo de Murcia.

3. Selección de fotografías ganadoras

La organización de Murcia Shopping Night, a través de un jurado de varias bloggers de moda, seleccionará las tres **fotografías más originales** que se hayan subido desde perfiles que correspondan y gestionen personas mayores de edad. El jurado seleccionará otras tres fotos que pasarán a conformar la lista de reserva del concurso.

4. Lugar y duración de la promoción

El presente concurso solo tendrá validez en el territorio de la Región de Murcia desde las 20 a las 24 horas del viernes 16 de diciembre.

5. Premios

La organización otorgará **tres premios; dos bonos de comida buffet (para 2 personas) en el Restaurante del Hotel NH Amistad de Murcia (3º y 2º premio) y un bono de Spa para dos personas en el Hotel Jardines de Lorca para la foto ganadora (1º premio).**

Los premios no serán canjeables por sus importes en metálico en ningún caso ni por ningún otro concepto que no sea el referido en estas bases.

6. Comunicación y publicación de los ganadores

El lunes 19 de diciembre, la empresa organizadora comunicará oficialmente, desde las redes sociales de **Murcia Centro Área Comercial**, los premios a los ganadores. En el plazo de tres días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la comunicación, el ganador deberá responder confirmando sus datos personales y la organización se hará responsable de la entrega del premio.

En caso de que el ganador no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio o si no cumple todas o algunas de las normas de este concurso o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado, y se seleccionará otra fotografía ganadora según el orden del listado de fotografías seleccionadas por el jurado.

7. Entrega de premios

La organización convocará a los tres ganadores para hacerles entrega de los cheques regalo para que puedan canjear el premio en los establecimientos señalados a tal efecto.

8. Participación en el concurso

Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de edad que sean titulares de redes sociales como Facebook, Twitter o Instagram.

No podrán participar en esta promoción:

- a. El equipo de la organización de Marevents o de la Asociación de Murcia Centro Área Comercial o el Ayto de Murcia/MUAC y demás asociaciones de comerciantes participantes en la feria.
- b. Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en el apartado anterior.
- c. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

9 . Protección de datos Personales

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos aportados serán incorporados a un fichero del que es titular GRUPO EMPRESARIAL MAREVENTS SLU con la finalidad de realizar el concurso, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios.

Asimismo, los participantes en este concurso declaran haber sido informados de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de mis datos en el domicilio fiscal de GRUPO EMPRESARIAL MAREVENTS SLU sito en AVDA. DEL ROCIO, 16 EDIF. MURANO, 1ºD - 30007 MURCIA – lopd@marevents.es

Los participantes ganadores autorizan la publicación de su fotografía el día de entrega de premio para difundirla en las redes sociales de Murcia Centro Área Comercial, a través de un documento que se firmará el día de la entrega del cheque regalo.

10. Normas de control y seguridad

La organización se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil en Twitter. La organización se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Igualmente, la organización se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

La organización se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno. La organización se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales. La organización no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet.

11. Limitación de responsabilidad

La organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

12. Otras normas de la promoción

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de la organización, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, la organización quedará liberado del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

La organización se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de las redes sociales y en su caso, otros medios. La organización hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Los participantes en esta promoción reconocen y aceptan que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a la organización. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

13. Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Murcia.

14. Bases del concurso

Las bases de los concursos de Murcia Shopping Night estarán a disposición de cualquier usuario en el stand de información de Marevents y en la web www.murciashoppingnight.com .